

CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 102

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 3 de Junio de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1. Proposición No de Ley, P.N.L. 80-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas sobre la situación del cultivo de secano en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 45, de 21 de Mayo de 1.992.
- 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 82-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a subsidiación de intereses de préstamos a agricultores y ganaderos afectados por la sequía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de 28 de Mayo de 1.992.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	2566	Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 80-I.	
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión, y comunica a las Comisión las sustituciones que se han producido.	2566	El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2566

	Págs.	•	Págs.
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para comunicar a la Comisión la retirada de la Proposición No de Ley.	2566	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para una cuestión reglamentaria.	2571
Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 82-I.		El Presidente, Sr. Martín Sancho, responde al Sr. Pro- curador.	2571
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2567	En turno de fijación de posiciones, interviene el Pro- curador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	2572
		Intervención del Procurador Sr. Jiménez Dávila (Gru- po Popular).	2573
Intervención del Procurador Sr. Jiménez Dávila (Gru- po Popular), para defensa de la Proposición No de Ley.	2567	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para una cuestión reglamenta-	•
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	2567	ria. El Presidente, Sr. Martín Sancho, responde al Sr. Pro-	2575
El turno de fijación de posiciones, interviene el Pro-	2507	curador.	2575
curador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2568	El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	2575
Intervención del Letrado, Sr. de María Peña, para una cuestión reglamentaria.	2569	El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	2575
Continúa su intervención el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2569	Se levantó la sesión a las dieciocho horas quince minu- tos.	2575

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Buenas tardes. Se abre la sesión. A esta Presidencia se le han comunicado las siguientes sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Pedro Pérez sustituye a Narciso Coloma.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVE-DO ROJO): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, 80-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas sobre la situación del cultivo de secano en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 45, de veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. La Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista tiene fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y dos y se basaba -en la propia Proposición se reconoce en el preámbulo- en los datos, que empezaban a ser alarmantes a esa fecha, sobre la situación de los cultivos de cereal secano en Castilla y León. Estamos hablando del cinco de mayo. Este Portavoz se puso en contacto con

el grupo de aseguradores que gestionan los seguros agrarios y obtuvo los datos que en el mismo texto de la Proposición se reflejaban. Es evidente que eso demuestra que el Grupo Parlamentario Socialista desde aquel momento estaba alarmado, preocupado y tenía una sensibilidad especial en esa materia tan importante. Sensibilidad que nos ha llevado incluso a reconocer, en declaraciones posteriores, que la situación no sólo no ha mejorado, sino que ha empeorado; a reconocer que esos contactos con otras Administraciones son necesarios, que las mesas y los lugares donde esas Administraciones se reúnen deben dedicarse fundamentalmente a debatir esos temas, a examinar en profundidad cuál es la cuantía final de los créditos que a esa cuestión se dedican, etcétera.

Sorprendentemente, quince días después, con quince días, como dicen ahora, de diferencial de sensibilidad, pues, el Grupo Parlamentario Popular presenta una Proposición No de Ley, que, precisamente por estar presentada quince días más tarde, demuestra dos cosas. Primero, que la preocupación llegó quince días más tarde, y, segundo, que por tener más datos, pues, podía estar más ajustada y tenía más conocimiento de la situación real. Admitiendo, precisamente, que esa Proposición No de Ley puede ser asumida por nosotros, incluso, y mejorar nuestro texto presentado quince días antes, nosotros vamos a trasladar el debate, precisamente, a esa otra Proposición No de Ley, a la cual, y con el ánimo siempre -reconocido por todos, yo creo- de mejorar los textos de las disposiciones parlamentarias que emanen de esta Cámara, nosotros nos hemos permitido realizar una enmienda de adición, que, a nuestro juicio, complementa adecuadamente el contenido de la Proposición No de Ley del Grupo Popular.

Por lo tanto, cumplido el objetivo, que era promover la inquietud entre los Grupos Parlamentarios, logrado ese objetivo, como se demuestra a las claras por la actitud supletoria del Grupo Popular quince días más tarde, pues, realmente, nosotros reconocemos que quince días más tarde los datos eran más, las concreciones que se podían hacer eran mayores; por tanto, nosotros damos por retirada nuestra Proposición No de Ley y entraremos en el debate de la Proposición No de Ley que hace el Grupo Popular.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor González. O sea, queda retirada la Proposición No de Ley 80-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVE-DO ROJO): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, 82-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a subsidiación de intereses de préstamos a agricultores y ganaderos afectados por la sequía (número 47, de veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos)".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador, don Vicente Jiménez Dávila.

ELSEÑOR JIMENEZ DAVILA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros presentamos una, el Grupo Popular presenta una Proposición No de Ley, que en su enunciado está perfectamente claro los objetivos que pretende conseguir. Y tenemos que decir que, posiblemente, esos quince días tarde que nos ha acusado antes el Procurador del Partido Socialista, pues, puede ser que los suyos hayan sido quince días de precipitación, o puede ser también que nosotros hayamos complementado o hayamos hecho otra Proposición distinta, porque, indudablemente la Proposición No de Ley del Partido Socialista, donde en su primer punto decía "que la Junta de Castilla y León adopte las medidas pertinentes para seguimiento de la sequía", la Junta de Castilla y León había adoptado las medidas pertinentes, no desde el cinco de mayo, desde febrero se estaba continuamente siguiendo este proceso. Lo que la Junta ha estado esperando, sobre todo, es conocer las medidas que adoptaba Madrid, porque... el Gobierno de Madrid, porque, lógicamente... el Gobierno de España, perdón por la aclaración. Lógicamente, pensamos que una catástrofe de tal índole tenía que tener un esfuerzo por parte de la Administración nacional. Estas medidas salieron, se han publicado en un Real Decreto y, francamente, hemos estado esperando a ver si nosotros podíamos complementar esas medidas.

Las medidas no es que sean muy espectaculares. Confiamos en que todavía el Gobierno de esta Nación mejore esas ayudas del Real Decreto de veintidós de mayo pasado, pero este es el caso que todavía no se ha producido un nuevo decreto, una ampliación de estas medidas. Ante esto, la Junta... nosotros hemos hecho esta Proposición No de Ley, pensando que la Junta de Castilla y León pueda paliar, en la medida que pueda, los graves daños que ha causado la sequía. Pensamos que la Junta tiene bastante más sensibilidad de lo que ha demostrado el Gobierno de la Nación y que vamos a hacer, que va a ayudar bastante más de lo que el Gobierno de la Nación ha dicho en su Real Decreto. Pensamos que será insuficiente, insuficientes todas las medidas, porque la catástrofe es verdaderamente una catástrofe. Pero, no obstante, confiamos en que la Junta, dentro de su capacidad, haga un esfuerzo (estamos seguros de que lo va a hacer) y que se pueda paliar, de alguna medida, con estas medidas que hoy tomamos, esta Proposición No de Ley que hoy presentamos, se pueda paliar, de alguna manera, el hambre física que pueden pasar muchos de nuestros agricultores y ganaderos si no se les ayuda en la próxima campaña.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor Jiménez Dávila. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para defender dicha Enmienda, tiene la palabra el Procurador don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En primer lugar, agradecer al Portavoz del Grupo Popular el que haya cortado a tiempo su desliz de ir a debatir la Proposición No de Ley que estaba retirada, porque incluso ha llegado a citar el punto primero para entrar en el análisis de la misma. Yo creo que la más elemental cortesía parlamentaria impide esa actitud y, posiblemente, él se haya dado cuenta a tiempo y ha entrado a defender, bien es verdad que con poca rotundidad, la Proposición No de Ley que el Grupo Popular presenta, que es de lo que aquí se trata; no de las medidas hipotéticas que mañana tome la Junta, que yo me alegraría, cómo no, de que fueran las más amplias, generosas, etcétera, que puedan ser, lo mismo que lo han sido cuando políticamente, le ha interesado a la Junta tomar medidas en defensa de los pequeños ferrocarriles, de la minería o... posiblemente por razones que a nadie se nos escapan. Espero que la Junta tenga, pues, la misma sensibilidad, no más, sino la misma, con

el sector agrario y mañana, evidentemente, tome las medidas que, en el ámbito de sus competencias y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, debe adoptar, para una materia que además es de su estricta competencia, que es la agricultura.

Nosotros hemos hecho una Enmienda que no conculca, en absoluto, el espíritu actual de la Proposición No de Ley del Grupo Popular, sino que lo que pretende es marcar, de alguna manera, pues, a nuestro juicio, el futuro de la actuación en esa materia. Y por centrarnos en el debate de lo que nos ocupa, que es esa Enmienda y no otra cosa, pues, a nosotros nos parece que el seguir insistiendo, con un carácter cíclico más o menos corto, en las consecuencias negativas que tienen las sequías para nuestros agricultores, sin tomar medidas de carácter estructural, que permitan abordar de una manera con carácter permanente que esa situación no sea una espada de Damocles colgada encima de sus cabezas... nos parece una política mucho más acertada que no, repito, hablar con carácter cíclico de esos desastres naturales. No hay otra manera, a nuestro juicio, de conseguir eso que conseguir que nuestros productores agrarios tengan aseguradas prácticamente la totalidad de sus producciones. Por lo tanto, a nuestro juicio, es mucho más adecuado que las políticas coyunturales el conseguir, con carácter permanente, que nuestros agricultores y ganaderos tengan unos sistemas que les permitan decir que, al final del año, independientemente de las condiciones meteorológicas, tienen garantizado un nivel de rentas. Y nos preocupan fundamentalmente nuestros agricultores profesionales, los que se dedican profesionalmente a la agricultura y a la ganadería, que no son todos los titulares de explotaciones. No les voy a contar yo a ustedes, porque lo saben mejor que yo, que, aproximadamente, en España hay dos millones de explotaciones agrarias y que, curiosamente, pues, casi no llegan a la cuarta parte de profesionales de la agricultura, lo cual significa que hay un 60, un 65, un 50, la cantidad que ustedes quieran, una cantidad extraordinariamente significativa de explotaciones agrarias que están en manos de señores o de personas que no se dedican profesionalmente a la agricultura, sino que tienen la agricultura como ocupación marginal o como ocupación complementaria de otra actividad, que es precisamente la que le produce la mayoría de sus rentas. Esa situación de esos agricultores y ganaderos que se dedican fundamentalmente a la agricultura y que son los titulares de una buena parte, de una... de casi la mitad, vamos a decirlo así, de las explotaciones agrarias de España, son precisamente los que nos preocupan fundamentalmente.

Y, en ese sentido, nuestra Enmienda a la Proposición No de Ley va dirigida a complementar el sentido de la del Grupo Popular, que es una Proposición No de Ley dirigida expresamente a la situación concreta de este año, intentando adquirir, complementar ese sentido coyuntural de la Proposición No de Ley con un sentido más permanente, intentando, de alguna manera, si todos los Grupos estamos de acuerdo en ello, que las políticas... que entre las políticas agrarias fundamentales de la Consejería de Agricultura y Ganadería para años próximos esté precisamente la potenciación, como actividad prioritaria, de los seguros agrarios y, concretamente, del seguro integral de cereales, que, por su tamaño, por el número de las poblaciones afectadas, etcétera, es posiblemente el más importante. Y ese sentido tiene la Enmienda: complementar la Proposición No de Ley del Grupo Popular con un punto tercero, tal vez de alcance distinto, en el que se intente conseguir, con nuestro apoyo -y a eso nos comprometemos en futuros debates presupuestarios, que bien cerca están-, potenciar esa actividad, que elimine esa dependencia exclusiva del cielo y de lo que cae del cielo de la actividad agraria que nuestra Comunidad tiene todavía.

Ese es el sentido de la Enmienda, en ese sentido está hecha. Y como queda claro en la redacción, no hay ninguna ambigüedad en ella, espero de la sabiduría del Grupo Popular y de los demás Grupos que la apoyen.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor González. ¿Algún Portavoz quiere consumir algún turno en contra? Es un turno en contra en la Enmienda; únicamente lo puede utilizar el Grupo Popular. Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Antonio Herreros. Fijación de posiciones.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Yo decía, sin que... Quisiera constar en el Diario de Sesiones, que mi intención era la de plantearme un turno en contra de la Proposición No de Ley, no fijar posición. Creo que en la evolución según el Reglamento, una vez que se plantean las cuestiones a dirimir, desde el punto de vista de las Enmiendas que se introducen o no se introducen a la presentación de la Proposición No de Ley... Pero yo no sé si ha terminado ya la fase en que se entiende asumida, no asumida, o debatida la Enmienda...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Yo entiendo que en el turno de fijación de posiciones se puede perfectamente entrar en el debate.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Perfectamente, vamos, que yo utilizo el turno en la idea que tenía, no hay ningún tipo de problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Pido por favor que el Letrado nos aclare la situación.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Bien, con permiso de la Presidencia. De acuerdo con el Reglamento, el Artículo 160 contempla la regulación de las Proposiciones No de Ley, y sobre todo de las Proposiciones No de Ley a que han presentado, o a que han sido presentadas Enmiendas.

Después de la presentación de la Proposición No de Ley por el proponente, como ha sido el caso del Grupo Parlamentario Popular, intervienen los Grupos que hayan presentado Enmiendas. Después del turno de la defensa de la Enmienda, que ha hecho en este caso don Jaime González, cabe un turno en contra de la Enmienda, no de la Proposición No de Ley. Si no hay turno en contra de la Enmienda, como parece ser que el Grupo Popular lo ha dispuesto, entraría en el turno de fijación de posiciones, en el que Su Señoría puede indicar si está de acuerdo o no está de acuerdo con la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Letrado. Entonces, don José Antonio Herreros tiene la palabra en el turno de fijación de posiciones.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Quede constancia que mi intención, mi intención era la de utilizar como... de la mejor manera que se entienda, y de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, mi turno como turno en contra de la Proposición No de Ley; incluso, pues, iría vinculado a la Enmienda que se presenta por el Grupo Parlamentario del PSOE.

Yo quisiera plantearlo de este modo. En primer lugar, porque no hace mucho tiempo que este Procurador, en representación del Grupo Mixto, Izquierda Unida, pedía, expresamente, la necesidad y la conveniencia, o así lo quería exponer a la Cámara, de un debate de cierta profundidad sobre la situación agraria en el conjunto, y no exclusivamente vinculada a la situación importante, circunstancial por la que en estos momentos atraviesa el campo en todas sus vertientes.

Entonces no comprendí por qué no se entraba en ese debate y por qué seguimos hoy intentando paliar algunas cuestiones que, indudablemente, están muy vinculadas a aspectos circunstanciales, coyunturales, del momento, del año. Creo que sí se pueden paliar, de alguna manera; pero, desde luego, si yo utilizo este turno en contra es para decir que es pan para hoy y hambre para mañana, y lo utilizo con los mismos términos en que el Portavoz del Partido Popular expresa-

ba, a la hora de la presentación de esta Proposición No de Ley, una gran preocupación, con términos tales como una catástrofe de una índole importante, y haciendo, incluso, alusión a la posibilidad de pasar hambre física.

Yo creo que es absolutamente evidente cuál es la circunstancia por la que atraviesa en estos momentos el campo. Pero creo también que hay más razones por las que hemos de preocuparnos, no sólo de la circunstancia actual, sino de las perspectivas que se ciernen en el inmediato futuro, que, si se añaden o se complican con la circunstancia climatológica, aviados vamos.

¿Por qué mi utilización del turno en contra? Entre otras razones, porque los primeros encuentros que ya se han formalizado entre las diversas Administraciones no están siendo fructíferos. Y a mí me parece interesante, en el primer punto de la Propuesta de Resolución que hace el Partido Popular, yo estoy de acuerdo en instar a la Junta de Castilla y León, por supuesto, a que opere, a que trabaje; estoy de acuerdo en que se establezca una línea de ayudas; pero ya no estoy de acuerdo en la línea de ayudas que aquí se sugiere, que es la subsidiación de intereses de préstamos, y dice textualmente "a los que puedan acceder los agricultores y ganaderos afectados". Yo ahí no puedo estar de acuerdo, por una razón. En la propia expresión yo intuyo, o deduzco, que se está pensando en la globalidad de los que puedan acceder; pero yo pienso en los que no puedan acceder a esas líneas de ayudas, sabiendo cuál es la situación económica por la que atraviesan, en muchos casos, muchos pequeños y me atrevo a decir medianos agricultores, estructuralmente y en esta circunstancia de la sequía. Y los que puedan, incluso, algo, pero no tanto. Tampoco hay una consideración: se les puede paliar un poco. Y, a la postre, queda para los que sí puedan acceder, que, en definitiva, es muy probable que esta misma ayuda no la necesitasen con tanta premiosidad como se da, o se puede dar, en los pequeños y medianos agricultores.

Las razones, a mi juicio, son absolutamente obvias. Esta medida, que hace alusión a que se subsidien los intereses de préstamos a los que puedan acceder los agricultores y ganaderos afectados, de modo que la media de intereses soportados por los mismos no sobrepase el cinco por ciento, ya se ha adoptado en otras ocasiones, y en ocasiones o en circunstancias en que era mucho menos difícil, catastrófica o calamitosa la situación. Lógicamente, además, tenemos datos, y yo me imagino que los Procuradores de la Cámara, de esta Comisión lo conocen, cómo hay razones evidentes para saber lo que ha sucedido, por ejemplo, en el plan aplicado en mil novecientos noventa y uno, que también hubo bonificación de intereses en cinco puntos, y de los doscientos millones de pesetas que se acordaron en aquel momento, sólo cien, o a lo sumo ciento veinte millones de pesetas, nos consta que se han cubierto; y ello, a nuestro juicio, por dos razones absolutamente decisivas: la capacidad económica de muchos pequeños y medianos agricultores y ganaderos no es suficiente para hacer, o para poder hacer frente a la amortización de esos préstamos. Porque, además, los avales y las garantías que las entidades financieras exigen -y esas habitualmente no se casan con nadie, sea la circunstancia, la coyuntura estructural, climatológica o del género que sea-, los avales que se exigen, pues, pocos agricultores pueden aportarlos. De modo que, en líneas generales, para un préstamo de dos millones de pesetas, puede llegar a exigirse hasta un aval de ocho millones de pesetas, y todos sabemos en la actualidad cuál es la devaluación por descapitalización y -por las circunstancias a las que aludía anteriormente- la devaluación que los bienes patrimoniales de los agricultores y ganaderos están teniendo en estos momentos. Es posible que los agricultores y ganaderos pudientes, es posible que los más aventajados desde el punto de vista de la información, es posible que los que tienen muchos recursos, pues, no piensen que se pueden producir estas circunstancias; pero yo creo que somos todos conscientes que estas circunstancias se dan, y se dan en la gran mayoría de los agricultores y ganaderos de nuestra tierra.

Es posible también que se pueda plantear que la ayuda directa no es posible, y sería la Proposición que yo anuncio que intentaré hacer, puesto que ésta no me satisface; pero, sin embargo, en esta misma Cámara, en estas mismas Cortes, ya se han aprobado medidas, recientemente además, de ayuda, de subvención directa. Y también puede aludirse a que no está muy claro que la Comunidad Europea permita hacer actuaciones de este tipo; lo que podemos constatar y demostrar en muchos casos es que, soslayando, o manteniéndose en el límite mismo de las propias decisiones que toma la Comunidad Europea, se hacen esas cosas y más, en este país y en otros países; y, ante unas circunstancias como las que se están observando, nosotros creemos que hay por qué respetar al máximo las directivas de la Comunidad, las decisiones de las Administraciones, pero también hemos de pensar con absoluta lealtad a las necesidades, de hambre incluso, que se apuntan, para que se pueda plantear... de hecho, se apunta, en cierto modo, en la reforma de la Política Agraria Comunitaria, algunas medidas de ese tipo de ayuda directa. Ahora mismo, pues, tenemos noticia que se están apuntando algunas ayudas directas en materia de apicultura por parte de la Junta de Castilla y León, lo cual, pues, tras un análisis y demostración de la necesidad y de la conveniencia, tampoco tendríamos inconveniente en apoyar y en plantear.

Claro, en la segunda parte de esa Proposición No de Ley dice: "Dada la importancia de la cuantía económica que se prevé para financiar dignamente el coste

de dichas ayudas, se insta a la Junta -yo estoy de acuerdo-para que recabe de la Administración Central -y yo estoy de acuerdo-, el compromiso expreso de cofinanciación de las mismas, con al menos una participación de un setenta por ciento de su importe". Y ya no estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo, porque no estoy de acuerdo con el criterio primero de ese setenta por ciento. Se entiende que va en la línea de ayudas a la subvención de los tipos de interés para que no rebase el cinco por ciento. Entonces, por consecuencia de la primera exposición, no estoy de acuerdo con la segunda, y, por otra parte, creo que también está absolutamente claro, y, hasta ahora, lo que este Procurador conoce por los medios de comunicación a mi alcance, los encuentros que ha habido entre ambas Administraciones han fracasado, no han tenido una respuesta, o han tenido una respuesta unilateral por parte de la Administración Central, que, por el momento, todas las opiniones que yo he podido constatar de los agricultores y ganaderos -y he de reiterar que me refiero de los pequeños y medianos agricultores y ganaderos, porque son los que a lo mejor, pues, acuden a mí, o yo tengo la posibilidad de acudir a ellos-, no se muestran, no se manifiestan de acuerdo en ese tipo de medidas, que sí pueden ser paliativos muy sutiles, pero, en ningún caso, los paliativos suficientes que en estos momentos se requieren por parte de los agricultores y ganaderos en las circunstancias en las que se atraviesa en estos momentos.

Y en cuanto a la Enmienda, que se entiende asumida, o no contestada -en principio- por el Partido Popular, y que introduce el Grupo Parlamentario Socialista, pues, a mí me parece bien que se plantee que la Junta de Castilla y León procurará, a partir de mil novecientos noventa y tres... y está más en la línea, acaso, de lo que yo mismo pienso, de cara a no abordar exclusivamente las medidas circunstanciales, sino, a partir de año horizonte, o determinado, como una política prioritaria... Pero ya eso lo procurará; me parece que está bien una Proposición No de Ley, con el carácter de conseguir que haya medidas o mecanismos operativos para que esta circunstancia no sea el caballo de batalla permanente y constante, por virtud de circunstancias climatológicas, o por virtud de una situación estructural de base, que yo creo que tendremos que discutir y que conocen ustedes mejor, incluso, que yo personalmente, de cómo se encuentra la situación agropecuaria en nuestra Comunidad. Me parece interesante, lo que pasa es que había que deslindar el carácter del seguro integral de cereales con el carácter de otra Proposición No de Ley, que aquí se aprobó en un momento determinado, en relación o en virtud de la nascencia o no nascencia, y de la asúnción por parte de la Administración Central, o todos aquellos mecanismos mediante los cuales se pueda plantear.

Yo concluyo diciendo: me parece que hoy el tipo de ayudas que precisa la agricultura, en virtud de las circunstancias y entrando en un momento más despacio sobre la situación estructural, sería una bonificación de la totalidad de los intereses que supongan la formalización de préstamos bancarios por parte de los agricultores y ganaderos, vinculando, vinculado a la producción real, por una parte, y subvenciones directas a los agricultores y ganaderos basado en una estructura productiva de cada explotación.

Hay una serie de medidas, también interesantes, en virtud de esa bonificación de la totalidad de los intereses de los préstamos, del seguro integral, y de algunas otras cuestiones, que ya al menos en los medios de comunicación han aparecido, como es el que se haga liquidación de las primas, en algunos casos, que todavía están pendientes, incluso se hagan anticipos de las primas, en virtud de una decisión tomada por los propios agricultores y ganaderos, que, lógicamente, ese anticipo puede paliar, en cierto modo, la situación actual, y quedar a expensas de lo que sea en el futuro. Pero no es el turno en el que yo deba de introducir aquí ahora las alternativas que nos parecen más fiables o más interesantes. En todo caso, ya planteaba anteriormente que intentaré, en cierto modo, corresponder la cuestión tal como yo la veo con una Proposición No de Ley que fuerce mucho más los acontecimientos. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Con su permiso. Yo quería tener una intervención para que usted, como Presidente y dirigente... o director de los debates de esta Comisión, me aclare alguna cuestión, si es posible, y si usted me lo permite.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): No puede intervenir, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Le estoy pidiendo una intervención para que usted me explique algo de cómo se llevan estos debates. Usted es el único que puede contestar a eso, es el director de los mismos, no me puede contestar ni el Letrado, ni el Portavoz del Grupo Popular, ni el Portavoz del Grupo Mixto, ni nadie. Me tiene que contestar usted. Si es que me deja hablar, claro, si no me deja, pues, nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): ¿Para qué asunto pide la palabra, señor González?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, yo estoy leyéndome el Reglamento. El Reglamento dice: "A continuación procederá a la defensa de las Enmiendas, si las hubiera. Cada una de las

Enmiendas presentadas podrá dar lugar a un turno en contra".

Después de haber oído al Portavoz del Grupo Mixto, en este caso, no soy capaz de discernir a qué situación -yyo no peco de ser reglamentista-, a qué situación corresponde su intervención. Porque a mí me da más bien la impresión de que lo que se la opuesto es al texto de la Proposición No de Ley, y más o menos ha dicho que está de acuerdo con la filosofía general de la Enmienda. Y eso tiene otro lugar y otra forma de debate.

Porque dice: "Cada una de las Enmiendas presentadas podrá dar lugar a un turno en contra", y al debate correspondiente. Si no hay turno en contra, al debate de la Enmienda. Yo me siento... yo he presentado mi Enmienda, y no ha habido debate, y ha habido un turno extraño en que ni ha hablado de la Enmienda, ni de la tal, y al final no me aclaro.

Y, entonces, yo le pido al señor Presidente que, asesorado por el Letrado, que para estas cuestiones tiene allí a su derecha, en segundo lugar, pues, me diga si el debate se ha llevado hasta ahora con arreglo a lo que dice el Reglamento, o no. Porque la verdad es que yo me considero... no sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Yo entiendo, señor González, que el señor Herreros ha consumido un turno de fijación de posiciones, no un turno en contra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, pero yo examino el Reglamento y no veo nunca que procesalmente, y en este momento, proceda un turno de fijación de posiciones. Fija... procede un turno en contra de la Enmienda si lo hay, y si no procede el debate de la Enmienda. Y yo tengo ganas de debatir la Enmienda.

Y si no, señor Presidente, lo que tiene que hacer el Portavoz...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González, no hay... Por favor...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: del Grupo Mixto, y si no está de acuerdo con la Proposición
No de Ley, y tiene algo que decir a ella, o añadir, o
mejorar, o lo que él estime oportuno, que para eso es
soberano y casi único miembro de su Grupo, y además
tiene la confianza del otro miembro, con absoluta
seguridad, es enmendar, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González, por favor. Ha consumido el turno de fijación de posiciones don José Antonio Herreros. Pasamos al turno de fijación de posiciones

del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, y tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, que yo quiero debatir la Enmienda, que es lo que toca, según...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): No se puede debatir la Enmienda, señor González.

Tiene la palabra don Pedro San Martín Ramos. Por favor. El debate le lleva esta Presidencia. Señor San Martín Ramos, tiene usted la palabra, si quiere intervenir en turno de fijación de posiciones.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Pues, en fijación de posiciones, el Grupo del CDS va a decir lo que piensa sobre este tema de la sequía y de las ayudas que se solicitan.

Un tema tan importante, y de máxima gravedad, para un sector tan fundamental de nuestra Comunidad como es el agrícola y ganadero, en el que vemos que los partidos, tanto el PP como... y el PSOE, en vez de actuar, que para eso están gobernando, en vez de utilizar el Boletín Oficial del Estado, nos traen unas Proposiciones No de Ley bastante descafeinadas. Porque ¿qué ha hecho la Junta hasta ahora?

El Consejero nos esta repitiendo: el Gobierno Regional estudia la posibilidad, lo estamos analizando, o estamos estudiando, vamos a abordar. Pero, a la hora de la verdad, lo único que el Grupo Popular parece ser que hace es traernos aquí una Proposición No de Ley para instar, para estudiar, para pedir al Gobierno Central. Entonces, vuelvo a preguntar que para qué quieren el Boletín Oficial.

Y no es que lo diga este Grupo. Titular de prensa: "Todas las organizaciones agrarias coinciden en el diagnóstico: las Administraciones están mareando la perdiz en la cuestión de la sequía".

Parece ser que es para lavar la imagen o para justificarse ante los agricultores, pues, el Consejero de Agricultura dice: "Las ayudas para la sequía son un insulto para los agricultores".

El Presidente de la Junta dice: "La política... -en Soria el otro día-, La política seguida por el Gobierno Central para combatir la sequía es inaceptable, intolerante e insultante".

El Consejero creo que se sale o da un portazo a una reunión con el... en el Ministerio, que quizás este Grupo pida una comparecencia del mismo para que nos explique, porque parece ser que se salió antes de debatir nada; entonces, quizá sólo fue, como se dice vulgarmente, a montar el numerito.

Entonces, si tanto el Consejero como el Presidente hablan de insultos, que creo que lo que más parece es que los responsables de este área, del área agrícola, a los que están insultando es, realmente, a los agricultores, que son los que están endeudados, por las necesidades de modernización y productividad, aniquilado, aniquilados casi por el modelo económico impuesto, y olvidados por la política económica gubernamental.

Ante este manifiesto desinterés de las instituciones que no tienen la responsabilidad política... que tienen la responsabilidad política de la agricultura, hay otras Administraciones que ya sí han tomado cartas en el asunto. Por ejemplo: Diputación de Palencia, Diputación de Zamora, Caja Rural, Caja España, Caja Salamanca. Dicen: "sólo se trata de ayudar un poco en la caótica situación del campo a pesar de que no tengamos competencias en esta materia. Ya se sabe que esto es muy poco frente a las grandes pérdidas que afrontan, pero al menos que sirva para remediar problemas inmediatos y como ejemplo, de cara a otras Administraciones, a ver si se les cae la cara de vergüenza".

Bien, entonces los que tienen la responsabilidad de gobernar y de actuar, en el Boletín, pues, lo que hacen es presentar una Proposición No de Ley, para instar a la Junta para que subsidien créditos que no pasen del cinco por ciento, que, precisamente, es lo que los sindicatos no quieren, incluida ASAJA, que aquí está representada apoyando al Gobierno de la Junta.

Dice: "Al término de esta reunión, tanto Pedro Barato Presidente de ASAJA, como José Luis González, coordinador de COAG y Marcos Alarcón, Secretario de estructuras de UPA, coinciden en considerar insuficientes estas medidas". En el encuentro también estuvo presente el Presidente provincial y regional de ASAJA, José Emilio Aguirre. Para las tres organizaciones, los créditos no deberían tener ningún interés y ahora resulta que el Grupo Popular pide que no pasen del cinco. No deberían tener ningún interés, y aún así plantearían problemas, porque los bancos exigirían a los ganaderos ciertas garantías.

No sé si esto de pedir una subsidiación de los intereses es esas medidas de choque que piden los sindicatos; según los sindicatos el sector necesita medidas de choque para paliar los efectos de la sequía.

Después, en la Proposición No de Ley nos habla que hay que solicitar gestiones con la Administración para que, digamos, corra la Administración Central con el setenta por ciento. Y nuestro Grupo se pregunta que por qué el setenta y no el sesenta o el ochenta. Y otra contradicción, porque según ASAJA, que es, repito, que es el que está apoyando al Grupo Popular, no

habla del setenta por ciento. ASAJA exige la aportación de ocho mil millones de pesetas destinados a facilitar créditos a interés cero, interés cero; el sesenta por ciento lo aportarían el MAPA, cuatro mil ochocientos millones, y el cuarenta por ciento restante, tres mil doscientos millones, la Junta de Castilla y León; es decir, todo lo contrario de lo que dicen ahora: interés cero, no el cinco por ciento; el sesenta por ciento, no el setenta.

Por lo tanto, el CDS piensa que ya está bien de declaraciones, de quejas, de proyectos, de estudios, y que los que están en el Gobierno, que gobiernen. A no ser que esto que estamos haciendo ahora aquí es lo que el Gobierno Popular llamaba eficacia en la campaña electoral. Por lo tanto, el CDS lo único que pide es que actúen en el Boletín, que no se acuerden solamente de los agricultores en la época preelectoral, que no les abandonen, y que les ayuden, y no con esa migaja de la subsidiación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Para cerrar el debate tiene la palabra el Procurador proponente don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Muchas gracias, Presidente. Vamos a intentar ampliar y aclarar la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Popular.

El Procurador del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, ha anunciado su intención de presentar una Proposición No de Ley a esta Cámara, por el que se... le parece... yo quiero entender que estas medidas no es que no le gusten, sino que le parecen insuficientes, e, indudablemente, que a mí también. Pero vamos a poner los pies en el suelo, y si tenemos todos los días en los periódicos que las pérdidas en la agricultura y ganadería de esta Región, en cálculos bastantes realistas -estimo yo-, son doscientos mil millones este año, entendemos que el presupuesto de la Junta de Castilla y León son ciento ochenta y seis mil. Claro que nos gustaría dar dinero, todo lo que se pudiera, de una forma definitiva, y sin intereses, y, a poder ser, hasta sin papeles, pero, indudablemente, no es la responsabilidad -entendemos este Grupo- de la Junta de Castilla y León, sino del Gobierno de la nación. Y eso es así. Y claro que yo asumiría la Proposición No de Ley que usted puede presentar. Y me encantaría que a los agricultores les llegara cantidad de dinero suficiente, cantidad de dinero suficiente para que pudieran paliar los graves daños que esta sequía y la coyuntura estructural de años a la que le está sometiendo. Pero la Junta de... entendemos que las responsabilidades de la Junta llegan a donde liegan, a pesar de tener las competencias en agricultura; pero una cosa son las competencias y otra el dinero, y el dinero hay lo que hay, y no se puede dar a la máquina y hacer más.

Dice que... yo entiendo que al presentar esa Proposición No de Ley, por eso no ha enmendado ni la que presenta el Grupo Socialista ni la nuestra, porque hubiera sido lo más correcto... de la actuación de hoy, enmendarlas y haber intentado llegar a un acuerdo en estas Proposiciones No de Ley. Pero, en fin, esperemos su Proposición No de Ley donde se presenten esas ayudas directas que usted pide, que yo también me gustaría, pero creo, honradamente, que Éste no es el sitio para presentarlas, por la imposibilidad presupuestaria.

Y iqué duda cabe! que en el concepto y en la explicación que usted da estoy totalmente de acuerdo con usted. La situación es tan trágica y tan dramática como yo la he planteado, y usted ha recogido en su intervención, pero, indudablemente, las posibilidades de dinero son las que son.

Por el señor del CDS, como siempre, en unas intervenciones farragosas que me cuesta trabajo entender, tengo que reconocer... dice que sólo hacemos estudios y Proposiciones, pero no escribimos en el BOCyL; pues, indudablemente que escribiremos en el BOCyL, pero todas las cosas tienen un límite; la catástrofe, sobre todo en agricultura más que en ganadería, hay que evaluarla, hay que dejar que pasen los días, hay que ver hasta dónde liega la catástrofe. Si estas medidas se toman hace un mes, seguramente, no hubiéramos llegado a ver la totalidad de la catástrofe, como se puede ver dentro de quince días, posiblemente ya hoy.

También, indudablemente, tenemos... la catástrofe en agricultura llega, indudablemente, ya está en el campo, pero ningún agricultor, a estas horas, de esta región hubiera ya cosechado, hubiera ya tenido unos ingresos por sus ventas de sus cereales, luego eso se notará después; a estas alturas, todavía, creo que no andamos tarde. Sí que hay que poner las medidas suficientes, pero, indudablemente, así como en la ganadería sí, los perjuicios ya se tienen día a día, en la agricultura, pues, francamente, faltaría un mes o mes y pico para que se empezara, para que se empiece a anotar esa falta de dinero en el bolsillo de los agricultores, porque, a estas alturas, en años normales, no hubieran hecho venta ninguna aún.

Y dice que los responsables del Partido Popular en el área agrícola insultamos a los agricultores -no es nuestra intención, ni mucho menos- con estas ayudas. A la vez que nos ha leído cosas de ASAJA y de otras organizaciones agrarias, donde parece ser que ellas no estaban de acuerdo. Dice: ¿por qué plantean ustedes el setenta y el treinta? Pues, siguiendo el ejemplo de la financiación de estructuras del... mil novecientos ochenta y siete- ochenta y ocho, donde se ha firmado un acuerdo con el Ministerio, donde ellos plantan... ponen el 70% y nosotros el 30, la Junta de Castilla y León el 30%. Creo que ese esquema y esa figura podría

valer para todos los acuerdos que pudiéramos firmar en esa Proposición, y por eso. Pero indudablemente que no estábamos cerrados a que fuera el 70 y el 30; si tenía que haber sido el 60 y el 40, pues, también nos parecería bien, pero hay un modelo y un acuerdo suscrito entre el Gobierno de la nación y la Junta de Castilla y León que nos parece válido, y por eso es el 70 y el 30.

Y dice que los sindicatos, que les parece... Indudablemente, le vuelvo a contestar lo que al señor Herreros: a los sindicatos les parece insuficiente, porque la catástrofe es bastante elevada. Pero, insuficiente... también lo ha dicho, porque cuando usted ha dicho: los sindicatos quieren interés cero, y luego, cuando lee dice: les parece insuficiente. Indudablemente que les parece insuficiente. Y no hay ninguna disentonía entre ASAJA y los Procuradores de ASAJA que puedan estar en esta reunión. Creo que estamos perfectamente en sintonía y que entendemos el esfuerzo que le pedimos a la Junta y que estamos convencidos de que va a hacer.

Y en cuanto al Grupo Socialista, qué duda cabe que no podía ser de otra manera que nosotros aceptáramos la Enmienda que propone el Grupo Socialista. La aceptamos, porque está dentro de nuestra intención, arreglar... dentro de lo que cabe. Hay que reconocer que la Junta puede hacer los estudios de lo incide el seguro en distintas regiones, puede suplementar el costo, o subvencionar el costo del seguro a los agricultores de la región. Pero no olvidemos que hay unas mesas provinciales de seguimiento del seguro, en la que las organizaciones agrarias están, donde continuamente se hacen observaciones y se proponen cosas y cambios que la entidad nacional aseguradora no recoge, continuamente; y entendemos que después de estos estudios y estas actuaciones que haga la Junta en el territorio nacional sobre los seguros, que luego el ente nacional de agroseguros sea capaz de recogerlo, porque hasta ahora las propuestas de las organizaciones agrarias, que a mí me ha tocado sentarme en una mesa de agroseguro, y se han hecho propuestas muy razonables, no las han recogido. Confiemos que sí.

Nosotros, iqué duda cabe!, que entre nuestras... entre todas nuestras sugerencias a la Junta de Castilla y León, para las actuaciones que en un futuro inmediato pensamos que debe de hacer ante la tragedia de la sequía, entraba-iqué duda cabe!- tanto la subvención, a partir del año que viene, de la cantidad que la Junta cree, estime oportuno, del seguro en nuestra región, así como el estudio este que propone el Partido Socialista.

Pero también sugerimos más cosas, que esperemos que la Junta sí tenga la sensibilidad que no ha tenido el Gobierno de la nación para ayudar a este problema que tenemos.

Proponíamos también una moratoria de un año en las trasmisiones patrimoniales. Proponemos también moratorias en el pago de las deudas del sector agrario contraídas con la Administración Regional de Castilla y León. También eximir el año noventa y tres del pago de las tasas de agricultura y ganadería. También proponemos la bonificación de esos créditos a interés preferencial que intentamos conseguir con los bancos, y que intentamos conseguir que la Junta financie ocho puntos, complementar en el tema agrario y complementar en el tema ganadero hasta llegar a otros ocho, con los cinco que ya propone la Administración Central.

Se gestionaría la apertura de líneas preferenciales de crédito a todos los agricultores para todo tipo de equipamientos, puesto que va a ser otro problema que vamos a tener el año que viene.

La Junta de Castilla y León también entendemos que esos avales que los bancos exigen para conceder créditos, que subvencionara al 50% de los avales que pudieran pedir los... que pudiera pedir la banca a los agricultores que usen de estos créditos.

También le hemos sugerido a la Junta que se aplique en las zonas desfavorecidas la indemnización compensatoria complementaria, similar a la indemnización compensatoria de montaña, puesto que es un poco más elevada.

También le hemos pedido, sugerido, que las becas extraordinarias que cursan sus estudios... que los becarios que cursan sus estudios en las escuelas de capacitación de la Junta, que al año que viene sean gratis esos cursos, los que estén en el curso noventa y dos haciendo eso. E, indudablemente, que en Bruselas busquen y rebusquen todo lo que se pueda, a ver si hay alguna manera de encontrar un agujero donde paliar, donde todavía pudiera Bruselas ayudar a la Junta de Castilla y León para paliar este problema que tenemos inmediato y urgente.

Esas son las sugerencias que nosotros le hemos, entre otras muchas, que qué duda cabe que la propia Junta desarrolla, son las que este Grupo Parlamentario, las sugerencias que ha presentado al Gobierno de Castilla y León, y que qué duda cabe que estamos seguros que con la Proposición No de Ley que hoy presentamos y con estas sugerencias que no hemos querido cuantificar, porque alguna de ellas tocan bastante serio el presupuesto y son cuestiones que tiene que evaluar la propia Junta, pero que estamos convencidos de que van a hacer el máximo esfuerzo para ayudar, dentro de lo posible, y volvemos a decir que posiblemente insuficiente, al desastre de la agricultura y ganadería en nuestra región en estos momentos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Jiménez. Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ... Señor Presidente, una cuestión previa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Sí, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Entiende nuestro Grupo que acepta la Enmienda...

EL SEÑOR ...: Se acepta.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Entonces, señor Presidente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160, párrafo tercero, que dice que "si el texto final de la Propuesta de Resolución contuviera variaciones sobre el inicialmente presentado -caso que es éste, evidentemente-, cualquier Grupo Parlamentario podrá solicitar la palabra para manifestar su posición definitiva respecto al mismo".

Entonces, nuestro Grupo Parlamentario solicita la palabra para fijar nuestra posición sobre el texto definitivo de la Propuesta de Resolución, que no es igual al inicialmente presentado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Yo entiendo, señor González, que la Propuesta de Resolución es idéntica a como se ha presentado y así se somete a votación.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, dificilmente puede usted entender eso, cuando se ha incorporado una Enmienda. Hay un tercer punto. Por tanto, la Propuesta de Resolución Final no es igual a la inicialmente presentada.

Por tanto, yo solicito un turno de fijación de posiciones, en cumplimiento estricto del Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González. Esta Presidencia entiende que procedemos a hacer, a realizar la votación de la

Proposición No de Ley, incluida la Enmienda presentada por el Grupo Socialista, en los términos en que se ha presentado.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. A los solos efectos de que conste en acta y poder este Procurador tomar las medias de protección que estime pertinentes, vuelvo a releer el texto del artículo 160 apartado 1, párrafo 3, que dice que "si el texto final de la Propuesta de Resolución contuviera variaciones sobre el inicialmente presentado, cualquier Grupo Parlamentario podrá solicitar la palabra para manifestar su posición definitiva".

Entendemos nuestro Grupo que la incorporación de la Enmienda modifica el texto inicialmente presentado, que podría dar lugar, perfectamente, a un turno de fijación de posiciones, que no tiene por qué ser ningún foco de cuestiones raras, sino, simplemente un turno de fijación final de posiciones, y que, por lo tanto, pues, pensamos que se nos quita un derecho, si realmente no se nos concede.

EL SEÑOR PRESIDÉNTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González, esta Presidencia entiende que no ha habido modificación en absoluto, ni de la Proposición No de Ley, ni de la Enmienda presentada por el Grupo Socialista. En consecuencia, se procede a la votación de la Proposición No de Ley y de la Enmienda presentada por el Grupo Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: diecisiete... dieciséis, perdón. Votos a favor: catorce. Votos en contra: uno. Abstenciones: una. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Popular y la Enmienda presentada por el Grupo Socialista, relativa a subsidiación de intereses de préstamos a agricultores y ganaderos afectados por la sequía.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas quince minutos).